

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 1 de 7			

FECHA DE ELABORACIÓN						FECHA RECIBIDO GRUPO ÁREA GESTIÓN CONTRACTUAL					
DÍA	13	MES	03	AÑO	2020	DÍA		MES		AÑO	
Consecutivo sistema de información SAP						Número(s) de Item(s) Plan Anual de Adquisiciones					
2020001861						2020001406					

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA: ☒ INVITACIÓN A COTIZAR: ☐ ACUERDO MARCO DE PRECIOS: ☐

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Dentro del marco de los procesos de habilitación y acreditación institucional y en aras de apoyar las metas establecidas en los planes de salud pública y para el control del cáncer, se hace necesario la actualización de las guías de práctica clínica desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social para las condiciones oncológicas prioritarias para el país (Cáncer de próstata).

2.2 JUSTIFICACIÓN:

El desarrollo de Guías de Práctica Clínica (GPC) es un elemento importante en la mejora de la calidad de los servicios de salud dado que es una herramienta que permite disminuir la variabilidad injustificada de la práctica clínica y fomentando el uso racional de los recursos en salud.

Una de los principales desafíos a los que se enfrenta el desarrollo de GPC corresponde a que son documentos que pueden entrar en obsolescencia debido a la generación de nueva evidencia o nuevas tecnologías. En aras de garantizar que estos documentos brinden la mejor evidencia disponible y la más actualizada, las organizaciones mundiales desarrolladoras de GPC recomiendan actualizarlas en un periodo entre 3 y 5 años después de su publicación.

Considerando estas recomendaciones, el Instituto Nacional de Cancerología requiere realizar el proceso de evaluación y actualización de la "Guía de práctica clínica para la detección temprana, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación del cáncer de próstata", la cual tiene como objetivo orientar a profesionales, gestores y usuarios del sector salud sobre la detección temprana, diagnóstico y tratamiento, seguimiento y rehabilitación urológica en hombres con riesgo, sospecha o con confirmación clínica de cáncer de próstata en Colombia, de acuerdo con la mejor evidencia disponible, como estrategia para mejorar la calidad de la atención. Este objetivo se encuentra articulado con los indicadores de resultado pactados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y los planes decenales de Salud Pública y del control del Cáncer.

A la fecha, se conoce que se han desarrollado nuevas tecnologías para el diagnóstico, la estadificación y el tratamiento de esta condición, las cuales no se encuentran evaluadas en la GPC publicada. Además, se desconoce si ha surgido nueva evidencia en lo referente a la tamización y de las tecnologías ya incluidas en la guía.

Teniendo en cuenta la disponibilidad de nuevas tecnologías, que esta GPC fue desarrollada en un plazo mayor a 5 años y que es una condición de importancia nacional, se hace prioritario realizar el proceso de actualización de la guía mediante metodologías rigurosas y de alta calidad que permitan orientar la toma de decisiones en el manejo de esta condición.

3. OBJETO

Contratar la actualización de la "Guía de Práctica Clínica para la detección temprana, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación del cáncer de próstata" (versiones completa, para profesionales y para pacientes), que cumplan los estándares propuestos por la "Guía metodológica para la elaboración de guías de práctica clínica con evaluación económica en el sistema General de Seguridad Social en Salud colombiano".

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO - NOMBRE PRODUCTO
85000000	85130000	85131700	85131708	85131708- Guía de Práctica Clínica para la detección temprana, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación del cáncer de próstata

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 2 de 7			

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
5.1 OBLIGACIONES GENERALES:				
1. Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad 2. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados. 4. Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato. 5. Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado. 6. Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto. 7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse. 8. Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados 9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros. 10. Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorias de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar". 11. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.				
5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:				
1. Elaborar un documento técnico que presente el estado actual de la vigencia de la GPC en cuestión. 2. Presentar un plan de trabajo que indique el tipo de actualización de GPC a realizar. Este plan de trabajo debe incluir los ajustes de las preguntas PICO de acuerdo con las nuevas tecnologías de interés y debe cumplir lo estipulado en los Manuales metodológicos vigentes para el país. 3. Realizar la actualización de la totalidad de los componentes de la guía (revisiones sistemáticas, valores y preferencias de pacientes, análisis económicos, plan de implementación teniendo en cuenta el grado de adherencia a recomendaciones clave) 4. Entregar la Guía actualizada en versiones completa – profesionales y pacientes que cumplan los lineamientos estipulados por los Manuales metodológicos vigentes para el país. 5. Realizar las correcciones técnicas solicitadas por los evaluadores externos.				
6. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será de ocho meses , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
7. ANALISIS DEL SECTOR				
Para el desarrollo de guías de práctica clínica, se encuentra en el sector una variedad de empresas que pueden dar cumplimiento a los términos propuestos en el presente documento. Dichas empresas pueden ser instituciones universitarias que incluyen dentro de sus facultades unidades de extensión tales como Universidad Nacional, Universidad Javeriana, Universidad de Antioquia o la Fundación Universitaria para las Ciencias de la Salud (FUCS); también pueden ser organizaciones no vinculadas a instituciones universitarias tales como IECAS o el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS). La actualización de guías, dependiendo de la aproximación metodológica seleccionada por el grupo desarrollador y el tipo de actualización, puede tener costos totales que oscilan entre los 150 (actualización de evidencia) y los 1000 millones de pesos, siendo las más costosas guías que requieran un tipo de actualización total (cambio en el alcance y objetivos de la guía, lo que implica pasos similares a un desarrollo <i>de novo</i>), incluyan un número importante de preguntas a desarrollar, incorporen el desarrollo de una evaluación económica, generen como productos adicionales una versión de pacientes de la guía y además, incluya diagramación y corrección de estilo para publicación por medio digital o impreso.				
8. VALOR				
El presupuesto estimado para la presente contratación, es de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000.00) incluido todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.				
9. FORMA DE PAGO				

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 3 de 7			

De acuerdo con las políticas institucionales, la forma de pago será a 30 días. Esta invitación requiere de la entrega de productos específicos para cada fase de desarrollo, de acuerdo con lo contemplado en la siguiente tabla:

FASE	CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ESPERADO PARA LA FASE	VALOR
1	Un (1) Plan de trabajo para la actualización de 1 (una) Guía de Práctica Clínica la detección temprana, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación del cáncer de próstata . El plan debe contener como mínimo: a) Evaluación del estado de vigencia de la guía y tipo de actualización. b) Preguntas PICO con tecnologías actualizadas y validadas tanto por expertos clínicos participantes como por la ciudadanía. c) Metodología de actualización, la cual debe comprender procesos de búsqueda, selección, calificación y síntesis de la evidencia que cumplan los estándares del Manual metodológico vigente para el país. d) Cronograma del proceso de actualización e) Descripción de las actividades que garanticen la participación ciudadana en el proceso de actualización de la guía. f) Descripción de la metodología a usar en la actualización del capítulo de implementación de la guía. g) Evaluación y plan de actualización del componente de análisis económico de la guía h) Evaluación y plan de actualización del componente de valores y preferencias de pacientes. i) Descripción de la metodología de reporte de la actualización de la GPC propuesto. j) Informe con metodología y resultados del proceso de validación del alcance, objetivos y preguntas actualizadas por parte de la comunidad general y demás actores del sistema. Un (1) Anexo técnico: Bitácoras de búsqueda. El anexo técnico debe contener como mínimo: 1- Metodología de búsqueda 2- Búsquedas realizadas en al menos las siguientes plataformas: MEDLINE, EMBASE, Cochrane Library, Epistemonikos y CENTRAL (si aplica). 3- Bitácoras de búsqueda para revisiones sistemáticas 4- Bitácoras de búsqueda para ensayos clínicos, si aplica 5- Resultados de las búsquedas realizadas en formato.ris	\$175.000.000 (35% del valor total)
2	Una (1) Guía de Práctica Clínica para la detección temprana, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación del cáncer de próstata –versión completa y actualizada- Características del producto: 1- Debe ser desarrollada de acuerdo con la “Guía metodológica para la elaboración de guías de práctica clínica con evaluación económica en el sistema General de Seguridad Social en Salud colombiano”. 2- Debe ser consistente con lo propuesto en el plan de trabajo y debe contener los soportes de cumplimiento de cada una de las etapas de desarrollo.	\$175.000.000 (35% del valor total)
3	Una (1) Guía de Práctica Clínica para la detección temprana, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación del cáncer de próstata –versión completa- en su versión final.	\$150.000.000 (30% del valor total)

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 4 de 7			

	Esta entrega comprende la realización de la versión con los ajustes finales, resultado de la evaluación de los revisores externos y soportes de solicitud de permisos de uso de guías de práctica clínica, en caso en que aplique. Debe incluir: - Respuesta a observaciones realizadas por los revisores externos - Respuesta de permisos de uso de guías de práctica clínica o información similar, en caso en que aplique. Una (1) Guía de Práctica Clínica la detección temprana, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación del cáncer de próstata –versión para profesionales. Una (1) Guía de Práctica Clínica la detección temprana, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación del cáncer de próstata – versión para pacientes, con diagramación.	
	TOTAL	\$500.000.000

10. GARANTÍAS EXIGIBLES EN EL PROCESO CONTRACTUAL

10.1. FASE DE LA SELECCIÓN:

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO %	VIGENCIA DEL AMPARO	APLICA

10.2. FASE DE LA CONTRATACIÓN

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO %	VIGENCIA DEL AMPARO	APLICA
CALIDAD DEL SERVICIO	%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 1 AÑOS	SI
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y XXX MAS	NO
CUMPLIMIENTO	10%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 2 AÑOS	SI
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 2 AÑOS MAS	NO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MAS	NO
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	20%	POR EL TERMINO DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA A SATISFACCIÓN	NO
CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 1 AÑO MAS	NO

Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

11. REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE

1. JURÍDICOS:	Habilita o deshabilita, cuyos requerimientos serán definidos en los términos de condiciones.
2. FINANCIEROS:	Habilita o deshabilita, cuyos requerimientos serán definidos en los términos de condiciones.
3. TÉCNICOS:	Será realizada de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo No. 4
4. CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	Establece la calificación o puntuación de acuerdo con la valoración de cada uno de los elementos que hacen parte de la calificación técnica de puntaje

12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 5 de 7			

Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos:

- a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico
- b.) El no perfeccionamiento del contrato
- c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales
- d.) Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos

Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.

Otros riesgos previsibles que pueden afectar los procesos de selección serán las declaratorias desiertas por concepto técnico, precio y oferente, para lo cual el Instituto optara por surtir nuevos procesos de selección replanteando la modalidad del proceso.

No.	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	ASIGNACIÓN
1	Operacional	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Posible	Contratista
2	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Posible	Contratista
3	Financiero	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contratista a través de una relación laboral y/o contractual	Posible	Contratista
4	Operacional	Errores en los términos, de carácter involuntario	Posible	Entidad
5	Operacional	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Probable	Contratista
6	Operacional	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	Posible	Contratista
7	Operacional	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Posible	Contratista
8	Operacional	Demora o incumplimiento de las obligaciones del contratista.	Posible	Contratista

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 6 de 7			

9	Financiero	Insolvencia del Contratista	Posible	Contratista
10	Operacional	Mala calidad de los equipos adquiridos.	Posible	Contratista
11	Económico	Efectos provenientes de la variación de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del contratista.	Probable	Contratista
12	Regulatorio	Equipo sin registro sanitario o registro sanitario vencido	Posible	Contratista
13	Ambiental	Equipo con elementos contaminantes	Posible	Contratista

13. NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA SOLICITUD

1202000520

14. NÚMERO DE LA SOLICITUD DE PEDIDO Y POSICIÓN

10014641

15. LUGAR DE EJECUCION O ENTREGA

Instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá.

16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por la Coordinadora de Grupo Área de Investigaciones, la Doctora Maria Carolina Sanabria, supervisora técnica y Melda Amparo Hernández supervisora administrativa quienes certificarán el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

Firma del supervisor Administrativo, Financiero y Contable

Nombre: _____

Firma del supervisor Técnico

Firma del supervisor Técnico

Nombre: MARIA CAROLINA SANABRIA SALAS

Nombre: MELDA AMPARO HERNANDEZ URREA

Elaborado por: Maria Teresa Vallejo – Médico Especialista grupo investigación clínica

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 7 de 7			

Nota:	No es requisito el diligenciamiento de los puntos 14 y 15 del presente documento.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018